



CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden de 31 de diciembre de 2018 por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2019.
(2019050032)

BDNS(Identif.):433215

BDNS(Identif.):433216

BDNS(Identif.):433217

BDNS(Identif.):433218

BDNS(Identif.):433219

BDNS(Identif.):433220

BDNS(Identif.):433221

BDNS(Identif.):433222

Advertidos errores en el texto del Extracto de la Orden de 31 de diciembre de 2018, del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2019, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 7, de 11 de enero de 2019, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

En la página 950, Sexto. Otros datos:

Donde dice:

“Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el DOE junto con la convocatoria así como en la página web del SEPAD:

<http://sepad.gobex.es/es/conciertos-y-subvenciones>”

Debe decir:



“Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el DOE junto con la convocatoria así como en la página web del SEPAD:

[https://saludextremadura.ses.es/sepap/conciertos y subvenciones](https://saludextremadura.ses.es/sepap/conciertos_y_subvenciones)”.

Mérida, 16 de enero de 2019.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,

JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

• • •

